

**COMISIÓN DE VALORACIÓN**  
**DE SOLICITUDES DE AYUDAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS EDLP**  
**DE LOS GALP,**

En el Espacio Cultural El Liceo de Navia (C/ Maestro Sama s/n de Navia), siendo las 11:30 horas del 4 de agosto de 2020, previa convocatoria realizada al efecto, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base undécima de la *Resolución de 16 de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca para el periodo 2014-2020* y el punto 1 del anexo 2.II de la *Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades locales para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2020.*

Están presentes los siguientes miembros:

- Dña. Cecilia Pérez Sánchez (DNI 71.872.221-G), Presidenta de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía, representando al Ayuntamiento de El Franco (CIF P3302300C) y por delegación de voto expresa, a la Cofradía de Pescadores Santo Ángel de la Guarda (CIF G-33026246), vocal de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía.
- D. Adolfo García Méndez (DNI 76.941.802-V), vicepresidente de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía, representando a la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de La Atalaya (CIF G-33025818).
- Dña. Rosana González Fernández (DNI 76.937.552-E), Secretaria de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía, representando al Ayuntamiento de Coaña (CIF P3301800C)
- Dña Ana María Vigón Suárez (DNI 09.398.658- F) representando al Ayuntamiento de Tapia de Casariego (CIF P3307000D), vocal de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía.
- D. Ignacio Blanco Méndez (DNI 76.937.480-L) representando al Ayuntamiento de Navia (CIF P3304100E), vocal de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. Margarita Suárez Pérez (DNI 11.408.929-D) representando a la Asociación de Mujeres La Romanela (CIF G-33434614), vocal de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía.

De acuerdo con la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades locales para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2020 (BOPA nº N° 101 del 27 de mayo de 2020), la Presidenta de la Comisión de Pesca, Dña Cecilia Pérez Sánchez, actúa como presidenta de la Comisión de Valoración y la Secretaria de la Comisión de Pesca, Dña. Rosana González Fernández, como secretaria de la Comisión de Valoración.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha 27 de mayo de 2020 se publica en el BOPA nº 101 el extracto de la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades locales para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2020. Concurren a la convocatoria en el ámbito territorial del GALP Navia-Porcía un total de 5 solicitudes:

Concepto presupuestario 17.06.-712D-763.051 “ayudas GALP a entidades locales”

Expediente	Solicitante	CI.F.	Operación	Fecha solicitud
412 AST 20023	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	P-3302300-C	INSTALACIÓN DE OFICINA DE TURISMO EN EL PUERTO DE VIAVÉLEZ - EL FRANCO	30/06/2020
412 AST 20024	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P-3301800-C	ADECUACIÓN DE RUTA MARINERA PR AS-296 ORTIGUERA - EN EL TRAMO DEL CABO DE SAN AGUSTIN	30/06/2020
412 AST 20025	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	P-3307000-D	ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA PISCINA DE AGUA SALADA EN LA ANTIGUA CETÁREA DE TAPIA DE CASARIEGO	30/06/2020
412 AST 20026	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P-3304100-E	SENDA COSTERA INTERACTIVA	30/06/2020
412 AST 20027	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P-3304100-E	PLACAS CONMEMORATIVAS DESCENSO A NADO RIA DE NAVIA	30/06/2020

2. La representante del Ayuntamiento de El Franco, declara que existe conflicto de intereses en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 412AST20023 realizada por la entidad a la que representa, por lo que manifiesta que se inhibe del proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dicho expediente.
3. La representante del Ayuntamiento de Coaña declara que existe conflicto de intereses en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 412AST20024 realizada por la entidad a la que representa, por lo que manifiesta que se inhibe del proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dicho expediente.
4. La representante del Ayuntamiento de Tapia de Casariego declara que existe conflicto de intereses en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 412AST20025 realizada por la entidad a la que representa, por lo que manifiesta que se inhibe del proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dicho expediente.
5. El representante del Ayuntamiento de Navia declara que existe conflicto de intereses en relación con las solicitudes de ayuda presentadas en los expedientes 412AST20026 y 412AST20027 realizadas por la entidad a la que representa, por lo que manifiesta que se inhibe del proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dichos expedientes.
6. La representante de la Asociación de Mujeres La Romanela Navia declara que existe conflicto de intereses en relación con las solicitudes de ayuda presentadas en los expedientes 412AST20026 y 412AST20027 realizadas por la entidad de la que forma parte del equipo de gobierno, por lo que manifiesta que se inhibe del proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dichos expedientes.

7. Se realiza un análisis de la documentación que obra en cada uno de los expedientes, y los informes emitidos en relación a los mismos, en especial:
- Las actas y los informes de no inicio emitidos por el GALP en los que se hace constar que las operaciones para las que solicita ayuda no han sido iniciadas, con las excepciones recogidas en la normativa de aplicación
  - Los informes previos emitidos por el GALP en los que se determina la adecuación de los proyectos a la EDLP aprobada para la zona Navia-Porcía.
  - Los informes de elegibilidad favorables emitidos por el Director General de Pesca Marítima.
  - Los informes técnico-económicos y de baremación emitidos en los expedientes con informe de elegibilidad favorable, que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la presente Comisión.
8. Se realiza una valoración de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, en función de la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria.

CRITERIO	Puntuación criterios	Puntuación propuesta				
		Expediente 412 AST20023	Expediente 412 AST20024	Expediente 412 AST20025	Expediente 412 AST20026	Expediente 412 AST20027
<b>CRITERIO 1: ADAPTACIÓN A LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA.</b>						
Operaciones que supone el aumento del interés comercial de las pesquerías artesanales, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 1 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	50 ptos.	0	0	0	0	0
Operaciones que contribuyen a la adquisición de conocimientos para la capacitación de los trabajadores del sector, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 5 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	30 ptos.	0	0	0	0	0
Proyectos de investigación aplicada a la gestión de las pesquerías del Navia-Porcía, considerando como tales aquellos recogidos en la Medida 6 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	25 ptos.	0	0	0	0	0
Operaciones que suponen el aprovechamiento productivo del patrimonio pesquero y marino de la comarca, considerando como tales aquellas definidas en la Medida 9 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	10 ptos.	10	10	10	10	10
<b>Subtotal criterio (máximo 50 puntos)</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>CRITERIO 2: CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE COSTERO</b>						
El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la obtención de un certificado de sostenibilidad	10 ptos.	0	0	0	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la implantación de sistemas de eficiencia energética, una mayor eficacia en el aprovechamiento del agua, la incorporación energías renovables, la mejora del ecosistema costero o marino, la reducción del efecto invernadero, el reciclaje y/o gestión de residuos o la reducción de emisiones contaminantes	10 ptos.	0	0	0	0	0
El/la solicitante posee un certificado de gestión medioambiental	5 ptos.	0	0	0	0	0
<b>Subtotal criterio (máximo 10 puntos)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CRITERIO	Puntuación criterios	Puntuación propuesta				
		Expediente 412 AST20023	Expediente 412 AST20024	Expediente 412 AST20025	Expediente 412 AST20026	Expediente 412 AST20027
<b>CRITERIO 3: CARÁCTER INNOVADOR DE LA INVERSIÓN E INTEGRACIÓN COLECTIVA</b>						
El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter colectivo (con beneficiarios colectivos)	20 ptos.	20	20	20	20	20
El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter supramunicipal, que se desarrolla al menos en dos municipios.	15 ptos.	0	0	0	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda supone el desarrollo de nuevo producto, o mejoras en el diseño, etiquetado, envasado o embalaje, o permite el acceso a nuevos mercados o la comercialización conjunta de productos de la pesca.	10 ptos.	0	0	0	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos de la pesca	5 ptos.	0	0	0	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de gestión de calidad certificada	5 ptos.	0	0	0	0	0
<b>Subtotal criterio (máximo 20 puntos)</b>		<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
<b>CRITERIO 4: UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA</b>						
La inversión para la que se solicita ayuda supone el uso turístico de recursos pesqueros.	15 ptos.	15	15	15	0	0
La inversión para la que se solicita ayuda incluye la recuperación de elementos del patrimonio cultural.	15 ptos.	0	0	0	0	0
La actividad principal del solicitante incluye la prestación de servicios a la población o a las empresas	5 ptos.	0	0	0	0	0
<b>Subtotal criterio (máximo 15 puntos)</b>			<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CRITERIO 5: EMPLEO E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>						
Operación que supone la creación de un empleo, entendiéndose como tal el equivalente a un empleo fijo a jornada completa	5 ptos.	0	0	0	0	0
El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad de oportunidades	3 ptos.	3	0	3	3	3
La solicitante es una mujer o una entidad con participación mayoritaria de mujeres en su órgano de dirección o administración	2 ptos.	2	0	0	2	2
<b>Subtotal criterio (máximo 5 puntos)</b>		<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)</b>		<b>50</b>	<b>45</b>	<b>48</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

9. Se aplican los criterios de desempate fijados en la convocatoria de ayuda para establecer la prioridad en las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación:

Para las 2 solicitudes que han empatado a 35 puntos (expedientes 412AST20026 y 412AS20027) que procede a aplicar el 1<sup>er</sup> criterio de desempate, que prioriza aquella operación realizada íntegramente en alguno de los puertos pesqueros (localidades de Puerto de Vega, Viavélez, Ortiguera o Tapia de Casariego), obteniéndose que no es posible el desempate ya que en ambos expedientes la operación no se realiza en puerto pesquero.

Se procede a aplicar el 2<sup>o</sup> criterio de desempate que prioriza aquella operación de ejecución en el mismo ejercicio en el que se solicita la ayuda, obteniéndose como resultado el desempate con el siguiente orden: primero el expediente 412AST20027, que se ejecutará íntegramente en la anualidad 2020 y segundo el 412AST20026, que se ejecutará en las anualidades 2020 y 2021.

10. Se eleva a la Comisión de Pesca la siguiente lista ordenada de mayor a menor prioridad de las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca:

Nº orden	Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Puntos
1º	412 AST 20023	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	P-3302300-C	INSTALACIÓN DE OFICINA DE TURISMO EN EL PUERTO DE VIAVÉLEZ - EL FRANCO	50
2º	412 AST 20025	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	P-3307000-D	ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA PISCINA DE AGUA SALADA EN LA ANTIGUA CETÁREA DE TAPIA DE CASARIEGO	48
3º	412 AST 20024	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P-3301800-C	ADECUACIÓN DE RUTA MARINERA PR AS-296 ORTIGUERA - EN EL TRAMO DEL CABO DE SAN AGUSTIN	45
4º	412 AST 20027	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P-3304100-E	PLACAS CONMEMORATIVAS DESCENSO A NADO RIA DE NAVIA	35
5º	412 AST 20026	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P-3304100-E	SENDA COSTERA INTERACTIVA	35

11. Se eleva a la Comisión de Pesca propuesta de resolución favorable para las 5 solicitudes de ayuda, con las condiciones y especificaciones recogidas en los informes de moderación de costes, técnico-económicos y de baremación que obran en cada uno de los expedientes, que son las que se relacionan para cada línea presupuestaria en el **Anexo I “Relación de solicitudes con propuesta de resolución favorable”** que acompaña al presente acta.

El importe total de las ayudas propuesta de resolución favorable asciende a 133.690,22 € (ciento treinta y tres mil seiscientos noventa euros veintidós céntimos) de los que 68.281,39 € (sesenta y ocho mil doscientos ochenta y un euros y treinta y nueve céntimos) corresponden a la anualidad 2020 y 65.408,83 € (sesenta y cinco mil cuatrocientos ocho euros y ochenta y tres céntimos) a la anualidad 2021 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias con cargo al concepto presupuestario 17.06.-712D-763.051 “ayudas GALP a entidades locales”

La propuesta de solicitudes con resolución favorable no agota el crédito disponible para cada una de las anualidades.

12. Se hace costar que todos los acuerdos se han adoptado por unanimidad de los miembros de la Comisión de Valoración presentes teniendo en cuenta que en el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta de resolución de las solicitudes se han inhibido, no participando en la toma de decisiones:

- La representante del Ayuntamiento de El Franco, en relación con el expediente 412AST20023
- La representante del Ayuntamiento de Coaña, en relación con el expediente 412AST20024

- La representante del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en relación con el expediente 412AST20025
- La representante del Ayuntamiento de Navia, en relación con los expedientes 412AST20026 y 412AST20027

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:55 horas del día 4 de agosto de 2020.

La secretaria

Fdo. Dña Rosana González Fernández

Vº Bº Presidenta

Fdo. Dña. Cecilia Pérez Sánchez

ANEXO I:

RELACIÓN DE SOLICITUDES CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE

Concepto presupuestario 17.06.-712D-763.051 “ayudas GALP a entidades locales”

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Pos	%	Concepto	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€) <sup>1</sup>	Ayuda (€)	
412 AST 20023	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	P-3302300-C	INSTALACIÓN DE OFICINA DE TURISMO EN EL PUERTO DE VIAVÉLEZ – EL FRANCO	50	100	Obra civil e instalaciones	19.174,80	19.174,80	19.174,80	
						Inmovilizado material (señalética)	5.730,00	1.966,00	1.966,00	
						Inmovilizado material (mobiliario)	4.368,23	2.011,13	2.011,13	
						Inmovilizado material (equipos informáticos)	833,08	486,74	486,74	
						Otros gastos (IVA)	6.322,29	4.964,13	4.964,13	
						<b>TOTAL</b>	<b>36.428,40</b>	<b>28.602,80</b>	<b>28.602,80</b>	
						<b>Anualidad</b>		<b>Inversión a realizar (€)</b>	<b>Subvención concedida (€)</b>	<b>Plazo ejecución</b>
						2020	6.360,50	6.360,50	20-11-20	
						2021	22.242,30	22.242,30	01-10-21	
						<b>Total</b>	<b>28.602,80</b>	<b>28.602,80</b>	-	

<sup>1</sup>La diferencia entre la inversión presentada y la inversión auxiliable se debe a la aplicación de la moderación de costes.

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Pos	%	Concepto	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)	Ayuda (€) <sup>3</sup>	
412 AST 20025	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	P-3307000-D	ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA PISCINA DE AGUA SALADA EN LA ANTIGUA CETÁREA DE TAPIA DE CASARIEGO	48	100	Obra civil (adecuación talud piscina)	39.490,00	39.490,00	25.674,82	
						Inmovilizado inmaterial (proyecto técnico, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud)	5.000,00	5.000,00	3.250,80	
						Otros gastos (IVA)	9.342,90	9.342,90	6.074,38	
						<b>Total</b>	<b>53.832,90</b>	<b>53.832,90</b>	<b>35.000,00</b>	
						<b>Anualidad</b>		<b>Inversión a realizar (€)</b>	<b>Subvención concedida (€)</b>	<b>Plazo ejecución</b>
						2020	6.050,00	3.933,47	20-11-20	
						2021	47.782,90	31.066,53	01-10-21	
<b>Total</b>	<b>53.832,90</b>	<b>35.000,00</b>	-							

<sup>3</sup>El porcentaje de ayuda es del 100% de la inversión subvencionable, limitado a la cuantía solicitada.

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Pos	%	Concepto	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€) <sup>2</sup>	Ayuda (€)
412 AST 20024	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P-3301800-C	ADECUACIÓN DE RUTA MARINERA PR AS-296 ORTIGUERA - EN EL TRAMO DEL CABO DE SAN AGUSTIN	45	100	Obra civil e instalaciones	32.322,07	29.213,57	29.213,57
						Otros gastos (IVA)	6.787,63	6.134,85	6.134,85
						<b>TOTAL</b>	<b>39.109,70</b>	<b>35.348,42</b>	<b>35.348,42</b>
						<b>Anualidad</b>	<b>Inversión a realizar (€)</b>	<b>Subvención concedida (€)</b>	<b>Plazo ejecución</b>
						2020	35.348,42	35.348,42	20-11-20
						2021	0,00	0,00	-
						<b>Total</b>	<b>35.348,42</b>	<b>35.348,42</b>	<b>-</b>

<sup>2</sup>La diferencia entre la inversión presentada y la inversión auxiliable se debe a la aplicación de la moderación de costes y al descuento de gastos no elegibles.

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Pos	%	Concepto	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)	Ayuda (€)
412 AST 20027	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P-3304100-E	PLACAS CONMEMORATIVAS DESCENSO A NADORA DE NAVIA	35	100	Señalética (tótemes, paneles y placas)	8.710,00	8.710,00	8.710,00
						Otros gastos (IVA)	1.829,00	1.829,00	1.829,00
						<b>Total</b>	<b>10.539,00</b>	<b>10.539,00</b>	<b>10.539,00</b>
						<b>Anualidad</b>	<b>Inversión a realizar (€)</b>	<b>Subvención concedida (€)</b>	<b>Plazo ejecución</b>
						2020	10.539,00	10.539,00	20-11-20
						2021	0,00	0,00	-
						<b>Total</b>	<b>10.539,00</b>	<b>10.539,00</b>	<b>-</b>

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Pos	%	Concepto	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)	Ayuda (€)
412 AST 20026	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P-3304100-E	SENDA COSTERA INTERACTIVA	35	100	Inmovilizado material (señalética interactiva)	20.000,00	20.000,00	20.000,00
						Otros gastos (IVA)	4.200,00	4.200,00	4.200,00
						<b>Total</b>	<b>24.200,00</b>	<b>24.200,00</b>	<b>24.200,00</b>
						<b>Anualidad</b>	<b>Inversión a realizar (€)</b>	<b>Subvención concedida (€)</b>	<b>Plazo ejecución</b>
						2020	12.100,00	12.100,00	20-11-20
						2021	12.100,00	12.100,00	01-10-21
						<b>Total</b>	<b>24.200,00</b>	<b>24.200,00</b>	<b>-</b>